

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.

O. M. 1.765/62 por la que se dispone embarque en la fragata «Vicente Yáñez Pinzón» el Teniente de Navío (C) don Julio Antonio Lago Resch.—Página 1.060.

O. M. 1.765/62 por la que se dispone embarque en el crucero «Canarias» el Teniente de Navío D. José Manuel Blanco Ginzo.—Página 1.060.

O. M. 1.767/62 por la que se amplía la Orden Ministerial número 1.399/62, de 27 de abril último (D. O. núm. 98), que afecta al Teniente de Navío D. José E. Delgado Manzanares.—Página 1.060.

Licencias por enfermo.

O. M. 1.768/62 por la que se conceden dos meses de licencia por enfermo al Alférez de Navío D. Francisco José Núñez Lacaci.—Página 1.060.

Licencias para contraer matrimonio.

O. M. 1.769/62 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Alférez-Alumno Médico D. José Luis Pérez-Cuadrado de Guzmán.—Página 1.060.

RESERVA NAVAL

Prácticos de Puerto.—Nombramientos.

O. M. 1.770/62 por la que se nombra Práctico de Número en el Puerto de Torrevecija al Alférez de Navío de la Reserva Naval y Piloto de la Marina Mercante D. José Luis Vicente-Arche Alonso.—Página 1.060.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS.

Bajas.

O. M. 1.771/62 (D) por la que se dispone cause baja en la Armada, por fallecimiento, el Mecánico segundo don Ramón Alvarez Ramos.—Página 1.060.

MARINERÍA

Bajas.

O. M. 1.772/62 por la que se dispone cause baja como Cabo segundo de Marinería (aptitud Escribiente) Sebastián Martínez Mas.—Página 1.061.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Bajas.

O. M. 1.773/62 (D) por la que se dispone cause baja en la Armada, por fallecimiento, el Obrero de primera (Zapatero) José Sánchez Tato.—Página 1.061.

PERSONAL VARIO

Bajas.

O. M. 1.774/62 (D) por la que se dispone cause baja en la Armada, por fallecimiento, el Oficial tercero del C. A. S. T. A. (Mecánico-Motorista) D. Manuel J. Vidal Alvaríño.—Página 1.061.

JEFATURA DE INSTRUCCION

MARINERÍA

Curso de Radaristas.

O. M. 1.775/62 por la que se reconoce la aptitud de Radaristas al personal que se relaciona.—Página 1.061.

Marineros Especialistas.

O. M. 1.776/62 por la que se dispone cause baja como Marinero Especialista Artillero Victoriano Leno Cerro.—Página 1.061.

MILICIA DE LA RESERVA NAVAL

Nombramientos.

O. M. 1.777/62 por la que se nombra Jefe de la Sección de la Milicia de la Reserva Naval al Capitán de Fragata D. Manuel Sánchez Alonso.—Páginas 1.061 y 1.062.

INTENDENCIA GENERAL

Gratificación de destino.

O. M. 1.778/62 por la que queda ampliada y complementada en la forma que se indica la Orden Ministerial número 3.202/59, de 28 de octubre de 1959 (D. O. número 247).—Página 1.062.

Premio de Especialidad.

O. M. 1.779/62 (D) por la que se reconoce derecho al percibo del premio de Especialidad al personal que se expresa.—Página 1.062.

Trienios acumulables al personal de la Armada.

O. M. 1.780/62 (D) por la que se concede trienio acumulable al Capellán segundo del Cuerpo Eclesiástico de la Armada D. Antonio García Martín.—Página 1.062.

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 1.765/62.—Se dispone que el Teniente de Navío (C) don Julio Antonio Lago Resch embarque en la fragata *Vicente Yáñez Pinzón*, cesando en la Plana Mayor del Grupo de Dragaminas.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 28 de mayo de 1962.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.766/62.—Se dispone que el Teniente de Navío D. José Manuel Blanco Ginzo embarque en el crucero *Canarias*, cesando como Segundo Comandante de la fragata *Diana* cuando sea relevado y haya permanecido un mes a bordo con su relevo.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 28 de mayo de 1962.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.767/62.—Se amplía la Orden Ministerial número 1.399/62, de 27 de abril último (D. O. núm. 98), en el sentido de que el Teniente de Navío D. José E. Delgado Manzanares realizará las prácticas de vuelo a que se refiere dicha Orden en el Centro de Instrucción y Adiestramiento Naval de Helicópteros.

Madrid, 28 de mayo de 1962.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Licencias por enfermo.

Orden Ministerial núm. 1.768/62.—Como consecuencia de expediente incoado al efecto y de acuerdo con lo informado por los Organismos competentes de este Ministerio, se concede al Alférez de Navío D. Francisco José Núñez Lacaci dos meses de licencia por enfermo, a partir del 19 de abril último, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Licencias Temporales, aprobado por Decreto de 15 de junio de 1906 (D. O. núm. 55).

El expresado Oficial disfrutará dicha licencia en El Ferrol del Caudillo, y percibirá sus haberes por

la Habilitación General de dicho Departamento Marítimo.

Madrid, 28 de mayo de 1962.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Licencias para contraer matrimonio.

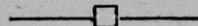
Orden Ministerial núm. 1.769/62.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita Ana Cervantes Martínez al Alférez-Alumno Médico D. José Luis Pérez-Cuadrado de Guzmán, no pudiendo hacer uso de la presente autorización, con arreglo al párrafo 2.º del artículo 4.º de la expresada Ley, en tanto no alcance el empleo de Teniente.

Madrid, 28 de mayo de 1962.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Almirantes Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Jefes del Servicio de Personal y de Instrucción, Generales Inspector del Cuerpo de Sanidad de la Armada y Jefe del Servicio de Sanidad.

Sres. ...



Reserva Naval.

Prácticos de Puerto.—Nombramientos.

Orden Ministerial núm. 1.770/62.—Como resultado del concurso-oposición para cubrir una plaza vacante de Práctico de Número existente en el Puerto de Torrevieja, se nombra para dicho cargo al Alférez de Navío de la Reserva Naval y Piloto de la Marina Mercante D. José Luis Vicente-Arche Alonso.

Madrid, 28 de mayo de 1962.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Bajas.

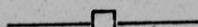
Orden Ministerial núm. 1.771/62 (D).—Fallecido el día 13 del actual el Mecánico segundo D. Ramón Alvarez Ramos, que se encontraba destinado en la Prisión Naval de Caranza, se dispone su baja en la Armada.

Madrid, 28 de mayo de 1962.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



Marinería.*Bajas.*

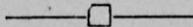
Orden Ministerial núm. 1.772/62.—Como consecuencia de propuesta formulada al efecto y de acuerdo con lo informado por el Servicio de Personal y lo establecido en la norma 11 de las provisionales para Marinería, dictadas por Orden Ministerial número 3.265/59 (D. O. núm. 252), se dispone cause baja como Cabo segundo de Marinería (aptitud Escribiente) Sebastián Martínez Mas, debiendo pasar destinado como Marinero de segunda al Departamento Marítimo de Cádiz hasta cumplir el tiempo de servicio militar obligatorio que le reste.

Madrid, 28 de mayo de 1962.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

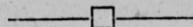
**Maestranza de la Armada.***Bajas.*

Orden Ministerial núm. 1.773/62 (D).—Causa baja en la Armada, por haber fallecido en 6 de mayo de 1962, el Obrero de primera de la Maestranza de la Armada (Zapatero) José Sánchez Tato.

Madrid, 28 de mayo de 1962.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal e Intendente General de este Ministerio.

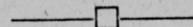
**Personal vario.***Bajas.*

Orden Ministerial núm. 1.774/62 (D).—Causa baja en la Armada, por haber fallecido en 23 de abril de 1962, el Oficial tercero del C. A. S. T. A. (Mecánico-Motorista) D. Manuel J. Vidal Alvaríño.

Madrid, 28 de mayo de 1962.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal e Intendente General de este Ministerio.

**JEFATURA DE INSTRUCCION****Marinería.***Curso de Radaristas.*

Orden Ministerial núm. 1.775/62.—Como consecuencia de haber superado el curso realizado al efec-

to en el Centro de Instrucción y Adiestramiento de la Flota, se reconoce la aptitud de Radaristas, con antigüedad de 19 de abril de 1962, al personal que a continuación se relaciona:

Cabo primero Radiotelegrafista Francisco Picallo Gómez.

Cabo primero Electricista Andrés Martínez Leira.

Cabo primero Electricista Agustín Sánchez Sixto.

Cabo primero Electricista Amador Eirín Velo.

Cabo primero Electricista Manuel González López Vidal.

Cabo primero Electricista Francisco Pena Martínez.

Cabo primero Artillero Pedro Díaz Cabana.

Cabo primero Artillero Pascual Soriano Matinez.

Cabo primero Artillero Juan Moreno Gómez.

Cabo primero Escribiente Marcelino Fuentes Panadero.

Cabo primero Escribiente Olvido Valera Becares.

Cabo primero Torpedista José E. Garófano Ramos.

Cabo segundo Torpedista Rafael Oliva Pérez.

Cabo segundo Escribiente Marcos Colomar Torres.

Cabo segundo de Maniobra Manuel Godoy Torres.

Cabo segundo Artillero Nicolás López Franco.

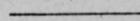
Cabo segundo Artillero Vicente Martínez Gálvez.

Madrid, 28 de mayo de 1962.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

*Marineros Especialistas.*

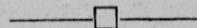
Orden Ministerial núm. 1.776/62.—Como consecuencia de propuesta formulada al efecto por la Comandancia-Dirección de la Escuela de Tiro y Artillería Naval "Janer", de acuerdo con lo informado por la Jefatura de Instrucción y con arreglo a lo establecido en las normas 25 y 30 de las provisionales para Especialistas de la Armada, aprobadas por la Orden Ministerial número 3.265/59 (D. O. núm. 252), causa baja como Marinero Especialista Artillero Victoriano Leno Cerro, el cual deberá continuar al servicio de la Armada como Marinero de primera hasta completar el tiempo de servicio militar obligatorio, debiendo ser destinado al Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 28 de mayo de 1962.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

**Milicia de la Reserva Naval.***Nombramientos.*

Orden Ministerial núm. 1.777/62.—A propuesta de la Inspección Central de la Milicia de la Reserva Naval y Jefatura de Instrucción, se nombra Jefe de la Sección de dicha Milicia al Capitán de Fragata don

Manuel Sánchez Alonso, en relevo del de su mismo empleo D. Enrique Amador Franco.

Madrid, 28 de mayo de 1962.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

INTENDENCIA GENERAL

Gratificación de destino.

Orden Ministerial núm. 1.778/62.—Como resultado de expediente tramitado al efecto y de conformidad con lo informado por la Intervención Central, lo dictaminado por la Asesoría General de este Ministerio y lo propuesto por la Intendencia General, se dispone:

Queda ampliada y complementada la Orden Ministerial número 3.202/59, de 28 de octubre de 1959 (D. O. núm. 247), en el sentido de que el derecho al percibo de la gratificación de destino que corresponde a los Segundos del Cuerpo de Suboficiales y asimilados, acumulable para determinar su haber pasivo, corresponderá al personal que pasó a formar parte de la Maestranza de la Armada en virtud del acoplamiento dispuesto por el Decreto de 12 de diciembre de 1942 y que con anterioridad ostentaba, por disposición ministerial expresa, categoría o asimilación, de Sargento, con independencia de la fecha en que haya alcanzado tal asimilación.

Para el perfeccionamiento del derecho que se reconoce en esta disposición será requisito imprescindible el reconocimiento expreso del mismo por Orden Ministerial nominativa en cada caso.

Madrid, 28 de mayo de 1962.

ABARZUZA

Excmos. Sres.
Sres. ...

Premio de Especialidad.

Orden Ministerial núm. 1.779/62 (D).—De conformidad con lo propuesto por la Intendencia General y lo informado por la Intervención Central, con arreglo a lo ordenado en la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), artículo 130 del vigente Reglamento Orgánico del personal de Marinería y Fogoneros, aprobado por Decreto de 19 de febrero de 1954 (D. O. núm. 88) y Ordenes Ministeriales de 9 de febrero de 1955 (D. O. nú-

mero 35), 11 de junio del mismo año (D. O. número 131) y 25 de febrero de 1957 (D. O. número 48), he resuelto reconocer al personal que a continuación se relaciona derecho al percibo del premio de Especialidad en la cuantía mensual que se expresa y a partir de la revista administrativa del mes que se señala, primera siguiente a la fecha en que han cumplido los años de servicios efectivos o de antigüedad en el empleo, fijados en dichas disposiciones para perfeccionar los expresados derechos.

Madrid, 28 de mayo de 1962.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

RELACIÓN QUE SE CITA.

Sargento de Infantería de Marina D. Félix Nubla Macho.—Cuantía mensual: 360 pesetas.—Fecha en que debe empezar el abono: 1 de febrero de 1962 (1).

Sargento de Infantería de Marina D. Francisco Aparicio Pérez.—Cuantía mensual: 161 pesetas.—Fecha en que debe empezar el abono: 1 de enero de 1962.

(1) Se le confirma en el derecho al percibo de este emolumento en su actual empleo, en cumplimiento a la norma primera de la Orden Ministerial de 9 de febrero de 1955 (D. O. núm. 35).

Trienios acumulables al personal de la Armada.

Orden Ministerial núm. 1.780/62 (D).—De conformidad con lo propuesto por la Intendencia General y lo informado por la Intervención Central, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 18 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 288), Orden Ministerial de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 1 de 1951) y disposiciones complementarias, he resuelto conceder al Capellán segundo del Cuerpo Eclesiástico de la Armada D. Antonio García Martín un trienio de 1.000 pesetas anuales a partir de 1 de mayo de 1962.

Madrid, 28 de mayo de 1962.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...